



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPTO. ADMINIST. DE EDUC. MUNICIPAL
SUB DEPTO DE FINANZAS.

PARRAL,

19 Oct 2012

DECRETO EXENTO N° 5163 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- Resolución Exenta Mineduc N° 1946 de fecha 27 de agosto de 2012, que aprueba programa Fagem 2012.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, los días 19, 20, 26 y 27 de Octubre de 2012, se realizara viaje a la Ciudad de Concepción, para participar del Diplomado Coaching y Liderazgo en la Universidad Andrés Bello Sede Concepción.-
- 2.- Que dicho Diplomado se encuentra inserto dentro de la iniciativa Capacitación de Profesionales, Técnicos y Funcionarios Daem, del Programa Fagem 2012.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Ciudad de Concepción, los días 19, 20, 26 y 27 de Octubre de 2012, a los siguientes funcionarios Daem.

- Juan Arturo Morales Morales C.I.N°10.116.713-5 Director (s) Daem
- Andrés Eduardo Hernández Ferrada C.I.N°14.023.143-6 Jefe de Finanzas Daem

- 2.- **GIRESE**, a nombre del Jefe de Finanzas del Daem Sr. Andrés Hernandez Ferrada, C.I. N° 14.023.143-6, la suma de cien mil pesos (\$100.000.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después del término de la actividad, para solventar gastos de peajes, combustible, estacionamientos e imprevistos.

- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir".-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Castillo Cerda
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDÉ (S) PARRAL